

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	GOMEZ DE OLIVERA PABLO DARIO - DEMANDAS VOLUNTARIO (Art. 8 Ac. 3989) - 20225705764@acuerdo3989.notificaciones
Organismo:	JUZZGADO DE FAMILIA N° 8 - MORON
Carátula:	OLIVERA RUTH NOEMI C/ NUÑEZ ALAN MARIO EZEQUIEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	J8-10140-2018
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	20225705764@ACUERDO3989.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	17/9/2024 09:43:17
Alta o disponibilidad	17/9/2024 09:43:18
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MONETTA Marcelo Adrian. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/09/2024 09:42:13
Firmado por:	MONETTA Marcelo Adrian. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/09/2024 09:42:13 ALVAREZ Maria Laura. JUEZ -- - Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/09/2024 09:18:45

OFICIO LEY 22.172

Morón, ____ de septiembre del 2024.

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
LOCALIDAD DE SAN JAVIER, PROVINCIA DE MISIONES:
S _____ D

Tengo que el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "OLIVERA RUTH NOEMI C/ NUÑEZ ALAN MARIO EZEQUIEL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" Expte Nro. J8-10140-2018 (MO-14341-2018) en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Laura Álvarez (Jueza Subrogante), Secretaría única, sito en la Calle C. Colón N° 151 intersección con la calle Alte. Brown, Planta Baja, Sector "I" de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), a los efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal en el acta de matrimonio de las partes Ruth Noemi OLIVERA DNI 34.266.826 y Alan Mario Ezequiel NUÑEZ DNI 31.805.028, de la sentencia de divorcio decretada en autos, cuyo matrimonio obra inscripto en el acta de fecha 27 de abril de 2012, Tomo I Acta N° 19 Folio 57, Año 2012 del Registro Civil, Delegación de San Javier de la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Morón, 28 de noviembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: "(I) PRIMERO: Hacer lugar a la petición de divorcio realizada por RUTH NOEMI OLIVERA y, en consecuencia, decretar el divorcio de los cónyuges RUTH NOEMI OLIVERA y ALAN MARIO EZEQUIEL NUÑEZ en los términos y con los efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y 480 del Código Civil y Comercial. SEGUNDO: Disponiendo la fecha de extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 20 de noviembre de 2020 (art. 480 del digesto de fondo). TERCERO: Imponiendo las costas por su orden (I). CUARTO: REGISTRESE NOTIFIQUESE, y oportunamente, expídase testimonio y librese oficio (I) Fdo. Digitalmente: JAROWITZKY Patricia Alejandra - JUEZ.(I)" y proveído de fecha 07/07/20 "(I) Proveyendo a INSCRIPCIÓN - SOLICITA (261802935009388976): I. Por recibido. Agréguese. II. Téngase presente lo manifestado. III. Con los comprobantes acompañados (I). IV. En atención al estado de autos y encontrándose cumplidos los aportes de todos los letrados intervinientes en los mismos, a fin de inscribir la sentencia recaída, estese a las libranzas ordenadas en el punto cuarto de la misma. V. Notifíquese (I). [...] Fdo. Digitalmente: Dra. María Laura Álvarez (Jueza Subrogante)".

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y del territorio.
Se encuentran autorizadas para realizar este diligenciamiento el Dr. Pablo Darío GOMEZ DE OLIVERA, el Sr. Alan Mario Ezequiel NUÑEZ y/o quienes ellas autoricen.
Saludo a Ud. atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: EE80FM8Y



En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Septiembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3244-J-24 de fecha 18 de

Septiembre de 2024 Fº 5

en... Expte Nº JP-10140-2018 (MO-14341-2018)

Olivera Ruth Adelmi C) NÚM 3 ALAN MARIO

Expediente s/ divorcio por separación unilateral

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 142 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

057

I	19	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Javier Misiones
República Argentina, a 27 de Abril

de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Alan Mario Ezequiel NUÑEZ

NUÑEZ
Alan Mario
Ezequiel

Edad 26 años, profesión Militar, estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Campodolado Buenos Aires
domiciliado en Avd 25 de Mayo - San Javier Doc. Ident. 31.805.028
Hijo de Mario Roberto NUÑEZ

nacionalidad Argentina profesión Militar
y de Rosa Livia CORBALAN

nacionalidad Argentina profesión Empleada
domiciliados en Eva Perón 1231 - Harpigham Buenos Aires

OLIVERA
Ruth Noemi

y Doña: Ruth Noemi OLIVERA

Edad 23 años, profesión Estudiante, estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en San Pedro - Misiones

domiciliada en Aparicio Brondino y San J. To. 400 Doc. Ident. 34.266.826
Hija de Pedro OLIVERA

nacionalidad Argentina profesión Asesora de Recursos
y de Mercedes Cervera PEDROZO

nacionalidad Argentina profesión Amaz de C-12
domiciliados en Aparicio Brondino y San J. To.

NOTA DE REF.
PASA AL TOMO
Nº 72

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elizna Rosalia BEVITTE Doc. Ident. 32.417.610 Edad 25 años

Estado Casada profesión Estudiante Domicilio Pto. Espuzá

Dario Gabriel SENERA Doc. Ident. 32.041.031 Edad 26 años

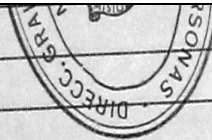
Estado Casado profesión Empleado Domicilio Pto. Espuzá

Leido el acta firmada por mí y los contrayentes y los testigos mencionados.

[Signatures]



GABRIEL DANIEL FERRARI
216 Jefe Delegación San Javier
Registro Provincial de las Personas



-VIENE DEL FOLIO N° 51 - ACTA N° 19-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 12 - FOLIO 142 - AÑO 2024-

Corresponde al Expte. N° 3244-J-24, Oficio N° 22.172, de Fecha 18-09-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 8 Secretaría ÚNICA

Con Asiento en MORDON, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° JB-10140/2018- OLIVERA RUTH NOEMI,

C/NUÑEZ ALAN MARIO EZEQUIEL S/DIVORCIO POR PRESENT. UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

NUÑEZ ALAN MARIO EZEQUIEL DNI N° 31.805.028 Y

OLIVERA RUTH NOEMI DNI N° 34.266.826

Fecha de Fallo: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Fdo. ^{SUBROG} Dña. MARIA LAURA ALVAREZ Juez Fdo. Dr. MARCELO ADRIAN MONETTA Secretario

Posadas 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



ETESVIA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas